SECRETARÍA DE GOBIERNO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FOLIO: 9//2/3/5.55/b)

2023
Francisco
VILLA

R. REVOLUCIONARIO GEL PATRICO

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2023

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00253/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México

Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDEMA/AA-EL/0169/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, signado por el Asesor A- Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Jocelyn Villagrán Villasana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0981/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente, El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México Lic. Humberto Jardón Pérez

direcciongene la ljuridica @cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor A- Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro, Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	T. ORESPONDEN
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Dfaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	11
Elaboró	Lic, Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



ASESOR "A"-ENLACE LEGISLATIVO



Sele RECIBIDO HORA 10 19

253



Ciudad de México, a 19 de diciembre del 2023 Oficio número: SEDEMA/AA-EL/0169/2023

LIC, HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
PRESENTE

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000207/2023, por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio MDPPOTA/CSP/0981/2023, suscrito por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se requiere lo siguiente:

"Único.- Se exhorta respetuosamente a las autoridades correspondientes de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones instruyan la instalación de carteles de promoción y concientización para la adopción responsable de animales en situación de calle o que se encuentren resguardados en albergues, en todos los edificios públicos pertenecientes a la Administración Pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la suficiencia presupuestal." (Sic.)

En mi carácter de Enlace de la Secretaría del Medio Ambiente con ese Órgano Legislativo y de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General de la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México (AGATAN) y la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental (DGCPCA), anexas al presente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ASESOR A - ENLAGE LEGISLATIVO

INC. SUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente. Presente. copias@xedema.cdmx.gob.mx

Folio SAD 23-002477

Página 1 de 1

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro Alcaldia Cuaultémoc, C.P. 06000, Citalad de México T 5345 8187 y 53458185

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

	r Ky i	







10:20FIRMA

OFICINA DE LA SECRETARIA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL

202:
Franci

2023 Francisco VILA

Ciudad de México a 30 de noviembre de 2023 OFICIO: SEDEMA/ AGATAN/1204/2023 ASUNTO: El que se indica.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ
ASESOR "A" ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

El que suscribe, DR. CARLOS ESQUIVEL LACROIX, en mi carácter de DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL, designado por la entonces JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, el día 16 de febrero de 2019, lo cual conlleva el desarrollo de las atribuciones establecidas en los artículo 73 y 76 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México; 275 y 315 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. En razón de lo anterior y en atención al oficio número SEDEMA/AA-EL/0156.8/2023, hago de su conocimiento lo siguiente:

Que <u>la Agencia de Atención Animal es un órgano desconcentrado del Gobierno de la Ciudad de México, sectorizado a la Secretaría del Medio Ambiente</u>, con autonomía técnica, que tiene por objeto generar y desarrollar las políticas públicas en materia de protección y cuidado de los animales en la Ciudad de México, así como la aplicación de las disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, la cual se coordinará con el Gobierno de la Ciudad de México, Demarcaciones Territoriales, Organismos No Gubernamentales, Instituciones de Asistencia Privada y Asociaciones Civiles que realizan trabajo a favor de la protección de los animales.

Que a través de su escrito de fecha 13 de noviembre del año en curso, refiere el punto de acuerdo siguiente:

"Único. - Se exhorta a las autoridades correspondientes de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones instruyan la instalación de carteles de promoción y concientización, para la adopción responsable de animales en situación de calle o que se encuentren resguardados en albergues, en todos los edificios públicos pertenecientes a la administración Pública de la Ciudad de México". (Sic)

Al respecto, le informo que la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México, a mi cargo, dentro del margen de sus atribuciones, realiza las acciones necesarias, en coordinación con las autoridades competentes, para llevar a cabo la elaboración, diseño y ejecución de estrategias enfocadas en difundir y promover una cultura de la adopción responsable.





Entendemos la importancia de la problemática del abandono de animales de compañía en la Ciudad de México y de una adopción responsable como principal solución de la misma. De igual forma, los medios de difusión son imprescindibles en la realización de las acciones que llevamos a cabo para la promoción no solo de la adopción, sino de una cultura de tutela responsable, así como de otros temas relevantes para los tutores y la población en general. Por ello, ponemos a disposición de la ciudadanía fichas de adopción a través de nuestro sitio de internet, que pueden encontrar accediendo a las siguientes ligas:

- 1. https://www.agatan.cdmx.gob.mx/adoptables-agatan
- 2. https://www.facebook.com/photo/?fbid=680507117595706&set=a.302089038770851

Abrir canales de comunicación y mantener informada a la ciudadanía, es imprescindible para la difusión de la cultura de la adopción en la Ciudad de México. Las autoridades de la Ciudad garantizarán la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

DR. CARLOS FERNANDO ESQUIVEL LACROIX
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

cfesquivel@sedema.cdmx.gob.mx coordinacion.agatan@gmal.com



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y CULTURA AMBIENTAL



Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2023.

SEDEMA/DGCPCA/844/2023

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ ASESOR "A" Y ENLACE LEGISLATIVO SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PRESENTE

En respuesta al oficio SEDEMA/AA-EL/0156.3/2023, relativo al contenido del oficio con número de folio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000207/2023, signado por el Lic. Humberto Jardón Pérez González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mismo que hace referencia al oficio número MDPPOTA/CPS/0981/2023, signado por el Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura quien comunica el Punto de Acuerdo aprobado por dicho órgano legislativo, relacionado a los asuntos de la competencia de la Secretaría en los términos siguientes:

"Único.- Se exhorta a las autoridades correspondientes de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones instruyan la instalación de carteles de promoción y concientización, para la adopción responsable de animales en situación de calle o que se encuentren resguardados en albergues, en todos los edificios públicos pertenecientes a la administración Pública de la Ciudad de México". (Sic)

Dentro de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), por medio de la Dirección de Cultura Ambiental cuenta con cuatro espacios para enseñar temas de educación ambiental: Acuexcomatl, Ecoguardas y Yautlica.

Cada uno de ellos se ubica en un lugar privilegiado del suelo de conservación de nuestra ciudad, por lo que al visitarlos tendrán la oportunidad de ver numerosas especies de flora y fauna propias de los ecosistemas de nuestra ciudad.

Respecto a la petición de concientización, para la adopción responsable de animales en situación de calle o que se encuentren resguardados en albergues, fortalecemos dicha acción mediante la campaña informativa "Desarrollo de campaña de Bienestar Animal" que contribuye con el objetivo de sensibilizar a la población de la importancia en el cuidado a los animales de compañía en la CDMX, a fin de incentivar y construir una ciudadanía activa, informada y transformada en la Ciudad de México.



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y CULTURA AMBIENTAL



Desarrollo de campaña de Bienestar Animal

Mejorar el trato de los animales de compañía por parte de la ciudadanía, construir una imagen nueva al animal de compañía y facilitar la participación en programas de cuidado animal por parte de la ciudadanía; Campaña audiovisual que promueve el bienestar de los animales y difundida en los espacios virtuales oficiales de la SEDEMA, así como en eventos que fomentan la tutela responsable.



En lo que resta del año 2023, continuaremos promoviendo dicha campaña en las redes sociales de la SEDEMA, lo cual reforzará una mayor comprensión, aceptación e involucramiento de la ciudadanía en la conservación de la biodiversidad y los procesos ecológicos que la sostienen.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E LA DIRECTORA GENERAL

MTRA. CLAUDIA HERNANDEZ FERNANDEZ

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. - Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.copias@sedema.cdmx.gob.mx

Dr. Mario Duarte Villarello. Director de Cultura Ambiental. Conocimiento. deca copias sedema@gmail.com

CHF/MDV/AGLM/cef* DGCPCA/ 2494/2023